

compromiso social.
Bancaja

Programas de
Movilidad Internacional

Ayudamos a la
materia gris

BIB Becas
Internacionales
Bancaja
2010

UC

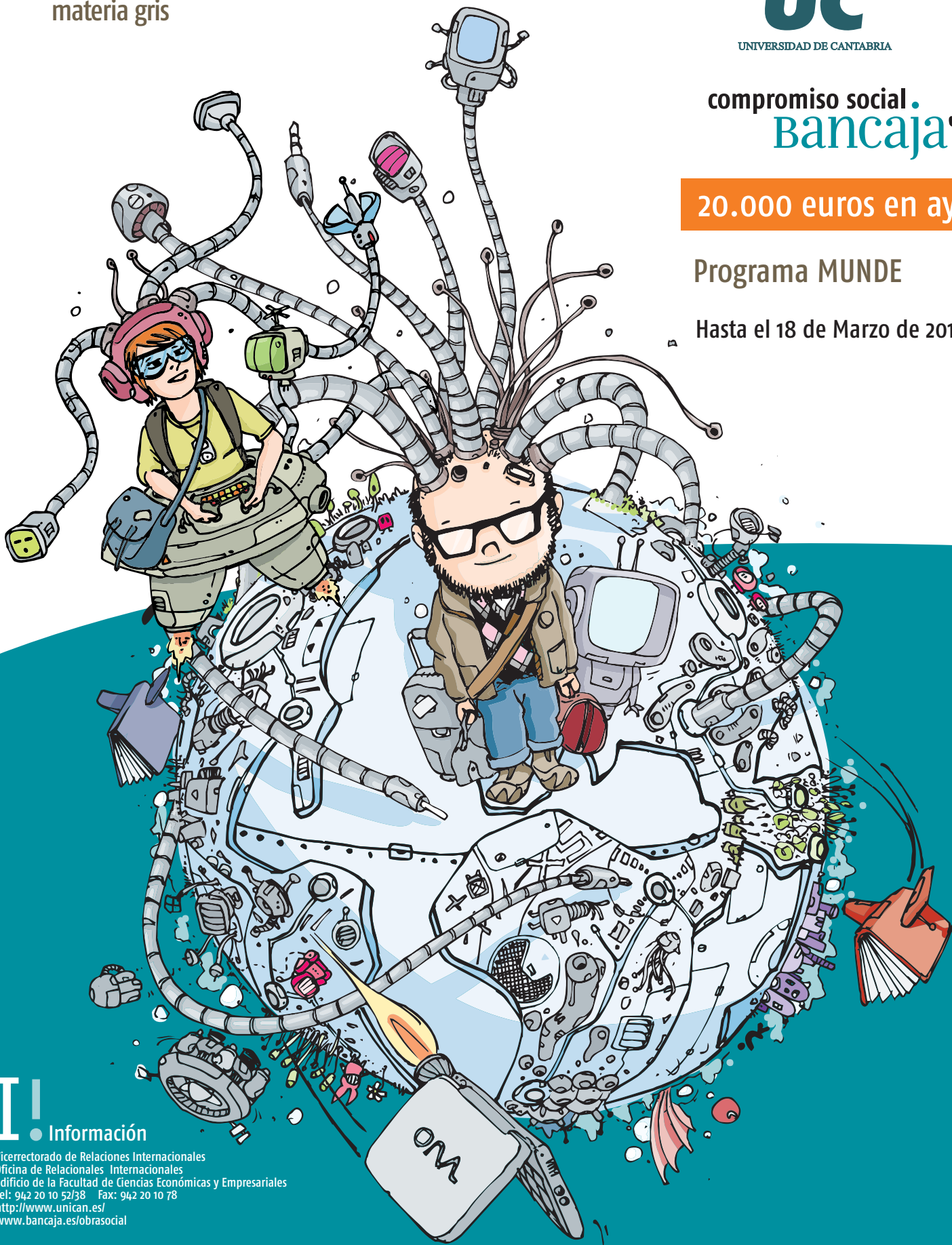
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

compromiso social.
Bancaja

20.000 euros en ayudas

Programa MUNDE

Hasta el 18 de Marzo de 2011



3934778

I! Información

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Oficina de Relaciones Internacionales
Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Tel: 942 20 10 52/38 Fax: 942 20 10 78
<http://www.unican.es/>
www.bancaja.es/obrasocial

BIB/UC

Becas Internacionales Bancaja
Universidad de Cantabria

Resumen de las bases

En virtud del convenio vigente entre Bancaja y la Universidad de Cantabria, se publica con fecha 21 de diciembre de 2010 la convocatoria de Becas Internacionales Bancaja - U.C. 2010 con el objetivo de fomentar la movilidad internacional, destinada a estudiantes de la Universidad de Cantabria participantes en programas de movilidad en el extranjero con reconocimiento académico distintos al programa Erasmus.

Ver convocatoria completa <http://www.unican.es/>

OC() Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la adjudicación de becas destinadas a los estudiantes de la Universidad de Cantabria que, en el marco de los programas de movilidad, se desplazan a universidades no participantes en el programa Erasmus con intención de realizar un periodo de sus estudios universitarios. Estas becas pretenden ayudar a financiar los costes adicionales de viaje, alojamiento, manutención, seguros y demás gastos que dichas estancias comportan.



B: Beneficiarios

Estudiantes españoles o con residencia permanente en España de la Universidad de Cantabria con matrícula oficial en programas de grado, másteres oficiales, primero, segundo o tercer ciclo durante el curso académico 2010/2011 y que hayan solicitado movilidad internacional distinta a Erasmus para el curso 2011/2012.

RC/ Requisitos de los candidatos

Haber presentado la solicitud correspondiente en la Convocatoria de Programas de Movilidad 2011-2012 publicada con fecha 4 de noviembre de 2010 en www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/ para una plaza del programa de convenios bilaterales en universidades de América Latina, Estados Unidos, Canadá y Australia. Podrán solicitar estas becas los estudiantes que sean seleccionados por la UC como titulares con destino en el marco del citado programa, o bien devengan titulares tras ostentar derecho de suplencia.

SP[Solicitud y plazo

La convocatoria, información y formulario de solicitud podrán obtenerse desde la Web <http://www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/>.

Plazo: del 1 al 18 de marzo de 2011.



C\$ Cuantía de las becas

El importe del programa Becas Internacionales Bancaja - UC para el curso académico 2011/2012 asciende a un total máximo de 20.000 € que se distribuirán del modo siguiente:

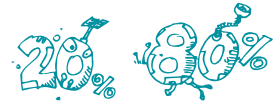
- Becas para estancia de un cuatrimestre: (4, 5 o 6 meses): 500 euros
- Becas para estancia de dos cuatrimestres: (curso completo): 1.000 euros

Cada beneficiario podrá cursar un mínimo de un semestre y un máximo de dos. A este respecto, solo podrá considerarse como semestre efectivamente cursado, aquel que sea sancionado con certificación académica de los resultados obtenidos. En el caso de realizar una estancia de mayor



duración, el programa BIB no contempla ampliar la cuantía de la ayuda.

PB# Pago de la beca



Los beneficiarios deberán suscribir previamente el documento de aceptación de beca Bancaja que le será proporcionado por la UC. La cuantía de la beca se abonará en dos plazos. Se percibirá el 80% de la ayuda tras la confirmación desde la Oficina de Relaciones Internacionales de la UC de la recepción del Certificado de llegada e incorporación a la universidad de destino y el 20% restante tras la presentación en la misma oficina del Certificado acreditativo de haber realizado la estancia con la duración correspondiente, acompañado de una copia de la certificación académica obtenida durante el periodo completo. Los pagos se realizarán por la Universidad de Cantabria mediante transferencia a la cuenta de Bancaja de la cual el beneficiario sea titular, una vez se haya recibido el ingreso procedente de Bancaja en la Universidad de Cantabria. Las ayudas objeto de esta convocatoria están sujetas a la legislación fiscal vigente.

La solicitud y percepción de estas becas es incompatible con cualesquiera otras promovidas por distintas entidades o grupos financieros.

CS. Criterios de Selección y Resolución

Los estudiantes seleccionados deberán reunir los requisitos académicos y lingüísticos especificados en la Convocatoria de Programas de Movilidad 2011-2012 ya mencionada.

La Comisión Mixta BANCAJA-UC adjudicará becas de 1 o 2 cuatrimestres a los solicitantes de acuerdo con los criterios de selección de la convocatoria antes mencionada (nota media del expediente académico y conocimiento del idioma de docencia de la universidad de destino) hasta consumir la totalidad del crédito disponible. Asimismo se constituirá una lista de suplentes. La resolución se hará pública en las webs, www.unican.es/WebUC/Unidades/relint/ y www.bancaja.es/obrasocial en el mes de mayo de 2011.

R| Rescisión de la Beca

El incumplimiento de las obligaciones de aceptación y certificación, así como el regreso anticipado no justificado formalmente y por causa mayor supondrá la pérdida de la beca y el inmediato reintegro de la/s suma/s ya entregadas en virtud de la presente convocatoria. Se entiende por causa mayor, aquella que afecte de tal modo al ámbito personal del alumno que le impida proseguir su estancia académica en destino. En caso de fuerza mayor justificada, se conservará el derecho de percepción única del importe equivalente a un semestre de estancia.

I! Información

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
Oficina de Relaciones Internacionales
Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Tel: 942 20 10 52/38
Fax: 942 20 10 78
<http://www.unican.es/>
y en www.bancaja.es/obrasocial

